

ACTA 2991

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Cuatro de Octubre del año dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll con los señores Ministros Dres. Ricardo Alberto Cabrera, Marcos Bruno Quinteros y Guillermo Horacio Alucín, estando ausente por comisión de servicios el Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang, para considerar,

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. Y VISTOS: Que en éste acto, el Sr. Presidente informa sobre el dictado de la Resolución N.º 631/18 (Sup.) por la que se concede a la Dra. María Eugenia García Nardi en tanto Instructora del Sumario Administrativo tramitado en Expediente N.º 11.525/17, una prórroga de Treinta (30) días a fin de continuar con la tramitación del mismo; la Resolución N.º 637/18 por la que se concede a la Dra. Vanesa Analía Verdún en tanto Instructora del Sumario Administrativo tramitado en Expediente N.º 3263/18 una prórroga de Treinta (30) días para continuar con la tramitación del mismo y la Resolución N.º 638/18 por la que se concede autorización a la agente Liliana Elizabeth Quintana, para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, los días Viernes a partir de las 11,00 horas, para poder asistir al cursado de materias en la Extensión Clorinda de la Universidad Nacional del Nordeste, debiendo compensar el horario concedido en el turno vespertino cuando fuere convocada por razones de servicios; oído lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Secretaria de Gobierno Dra. Verónica Priewe s/pedido digitalización de sorteos administrativos. Y VISTOS: Que la Sra. Secretaria de Gobierno Dra. Verónica Priewe, y en cumplimiento a lo ya dispuesto en Acta 2985 Punto 4º, eleva el proyecto ya elaborado por técnicos de la Dirección de Sistemas, para proceder a la digitalización de sorteos administrativos. Se presenta así el Protocolo para la Sistematización del Proceso de Sorteos, cuyo objetivo es “establecer un protocolo técnico que determine los componentes, mecanismos y procedimientos necesarios para definir un estándar que asegure la correcta manipulación de datos en los procesos automatizados de sorteos resguardando la integridad, veracidad y confidencialidad de la información”. En el Protocolo presentado se identifican los Componentes del Sorteo, su Sistema y Algoritmo, los Mecanismos de Seguridad, Procedimiento y Operaciones, agregándose un prototipo del sistema a utilizar. Que habiendo sido analizado previamente por los Sres. Ministros, quienes coinciden en las bondades del sistema propuesto, **ACORDARON:** Aprobar el Protocolo para la Sistematización del Proceso de Sorteo que fuera presentado por la Dirección de Sistemas del Poder Judicial. Instruir a Secretaría de Gobierno a realizar pruebas pilotos antes de su efectiva puesta en vigencia, la que se establece para el 1º de Diciembre de 2018.

TERCERO: Sra. Presidenta del Tribunal de Familia s/Informe sobre visita realizada a la Clínica San Miguel de la Ciudad de Posadas (Misiones) Y VISTOS: Que la Sra. Presidenta del Tribunal de Familia, Dra. Silvia Teresa Pando, eleva las Actas correspondientes a la visita que realizara a la Clínica San Miguel de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, junto a la Sra. Asesora de Menores e Incapaces de Cámara, Dra. María Fátima Pando, centro de salud donde se encuentran internados 30 personas, todos procedentes de la Provincia de Formosa, derivados algunos por autoridades sanitarias de Formosa y otros por el propio Tribunal de Familia y otros Juzgados de la misma jurisdicción. Que habiéndose analizado por los Sres.

Ministros, **ACORDARON**: Tener presente el informe recibido.

CUARTO: Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N.º 6 Dra. Patricia Lugo s/solicitud de Prórroga para dictar sentencia. Y VISTOS: Que la Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N.º 6 Dra. Graciela Patricia Lugo, solicita prórroga para dictar sentencia, ante el inminente vencimiento de los plazos con que cuenta para dictar sentencia, detallando la nómina de expedientes en ese estado, que analizada la presentación, **ACORDARON**: Conceder Sesenta (60) días de prórroga a la Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial N.º 6 Dra. Graciela Patricia Lugo, para dictar sentencia en los siguientes expedientes: "Pereyra, Antonia Ramona y Otra en Rep S/ Villalba Raúl Rodolfo y/u otros S/ Juicio Ordinario" Expte. N° 724/07; "Banco de Formosa S.A. C/ Sucesores del Sr. Ceppi, Rubén Guillermo S/ Juicio Ordinario (Repetición) Expte. N° 399/08; "Galeano, Oscar Javier y Otros C/ Sotelo, Carmen Soledad S/ Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)" Expte. N° 611/14; "Sucesores de Eladio Riquelme C/ Cáceres Jonathan Misael y/u otros/ Juicio de Desalojo" Expte. N° 604/17; "Alvarez, Ramón C/ Sucesores de Fores, Atlántico Ramón S/ Juicio Ordinario (Usucapión)" Expte. N° 189/16; "Fernández Irene y en Rep. Hija Menor C/ Garrido, Bernardo y/u Otros S/ Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios)" Expte. N° 552/08; "Servín, Vicente C/ Rojas, Darío Walter y Otros S/ Juicio de Desalojo" Expte. N° 356/17, todos del registro del Juzgado a su cargo.

QUINTO: Sra. Jueza de Paz N.º 3 Dra. Venancia Servín s/pedido de personal. Y VISTOS: Que la Sra. Jueza de Paz N.º 3 Dra. Venancia Servín, solicita que se contemple la posibilidad de designar dos (2) empleados administrativos, debido a la gran cantidad de causas que tramita, cuyo crecimiento se puede verificar con las planillas estadísticas que adjunta. Que el Sr. Ministro Coordinador de la Justicia de Paz, Dr. Guillermo Horacio Alucín, opina que el pedido resulta fundado y propicia se haga lugar a lo requerido. Que compartiéndose la opinión precedente, **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita y facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

SEXTO: Agte. Natalia Castruccio s/solicitud. Y VISTOS: Que la Agente Natalia Adriana Castruccio, quien ya presta servicios en la Unidad Fiscal del Programa de Oralidad en el Fuero Penal de la Ciudad de Clorinda, solicita su traslado a alguna dependencia donde pueda desempeñarse en tareas acordes al título de Licenciada en Psicología, que obtuvo recientemente, del cual acompaña copia. Que el Sr. Procurador General opina favorablemente sobre el pedido formulado, solicitando que en su caso se convoque a un aspirante de la lista respectiva para cubrir la eventual vacante que pueda producirse. Que analizado el pedido formulado, **ACORDARON**: Téngase presente.

SEPTIMO: Agentes Javier Aníbal Maldonado y Ariel Almaraz s/solicitud de cambio de categoría por la función que desempeñan. Y VISTOS: Que los agentes Javier Aníbal Maldonado y Ariel Almaraz, quienes se desempeñan como Choferes en la Tercera Circunscripción Judicial, solicitan se les asigne el cargo de Auxiliar Técnico, similar al que poseen los demás Choferes del Parque Automotor, en tanto realizan similar tarea. A fs. 02 se agrega el informe de la Dirección de Recursos Humanos sobre la categoría de revista de ambos y a fs. 04, hace lo propio el Servicio Administrativo Financiero respecto a los cargos pretendidos en el Escalafón Servicios e Infraestructura, Planta Transitoria; que analizada la situación planteada, existiendo vacantes en el cargo pretendido y en función del principio que determina "igual remuneración por igual tarea", **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita, disponiendo que a partir de la fecha los agentes Javier Aníbal Maldonado y Ariel Almaraz, pasen a revistar en el cargo de

Auxiliar Técnico del Escalafón Servicios e Infraestructura – Planta Transitoria – y mientras desempeñen la función de Chofer.

OCTAVO: Dra. Diana Miriam Zapata s/solicitud de baja p/beneficio jubilatorio. Y VISTOS: Que la Dra. Diana Miriam Zapata, quien cumple funciones como Secretaria de la Sala Primera del Tribunal del Trabajo, solicita su baja del Poder Judicial, a partir del 1º de Febrero de 2019, para poder acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria. Por lo expuesto, **ACORDARON:** Disponer la Baja de la Dra. Diana Miriam Zapata del Poder Judicial de la Provincia a partir del 1º de Febrero de 2019, agradeciendo a la misma los valiosos servicios prestados a éste Poder del Estado. Por el SAF abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponderle.

NOVENO: Agte. Elba Margarita Velázquez s/solicitud de Baja del Poder Judicial p/beneficio jubilatorio. Y VISTOS: Que la agente Elba Margarita Velázquez, quien cumple funciones en la Secretaría de Gobierno de éste Superior Tribunal de Justicia, solicita su baja del Poder Judicial, a partir del 1º de Diciembre de 2018, para poder acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria. Por lo expuesto, **ACORDARON:** Disponer la baja de Elba Margarita Velázquez del Poder Judicial de la Provincia a partir del 1º de Diciembre de 2018, agradeciendo a la misma los valiosos servicios prestados a éste Poder del Estado. Por el SAF abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder.

DECIMO: Agente Gladis Beatriz Bracamonte s/pedido de Baja p/beneficio jubilatorio. Y VISTOS: Que la agente Gladis Beatriz Bracamonte, quien presta servicios en la Defensoría Oficial de Cámara N.º 2, solicita su baja del Poder Judicial, a partir del 1º de Noviembre de 2018, para poder acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria. Por lo expuesto, **ACORDARON:** Disponer la baja de Gladis Beatriz Bracamonte del Poder Judicial de la Provincia a partir del 1º de Noviembre de 2018, agradeciendo a la misma los valiosos servicios prestados a éste Poder del Estado. Por el SAF abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder. Todo lo cual, dispusieron se de cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

ARIEL GUSTAVO COLL

RICARDO ALBERTO CABRERA

MARCOS BRUNO QUINTEROS

GUILLERMO HORACIO ALUCIN